



# BURO DE INVESTIGACION POLITICA •

DESDE 1944

26 de mayo de 1969

CONFIDENCIAL  
VOL XXVII N° 21

Muy estimado amigo nuestro:

El doctor Emilio Martínez Manautou, como usted ya sabe, produjo la semana pasada unas declaraciones en las que hizo saber dos cosas muy importantes. La primera, que la administración del Presidente Díaz Ordaz ha superado en algunos puntos, y acabará por superar en muchos más, su programa original. La segunda: que el Presidente Díaz Ordaz dejará a su sucesor, a guisa de sugerencia, un programa de gobierno elaborado con la experiencia del sexenio actual.

No es la primera vez que se dan a conocer estos dos hechos; pero acaso ésta haya sido la oportunidad más importante para reiterarlos.

Tomamos como referencia las actividades patronales de los años recientes, instigando una revisión formal de los logros patrios logrados durante la vigencia de la Revolución Mexicana. El Lic. Juan Sánchez Navarro ha encabezado los intentos más serios y resonantes, que han sido interpretados maliciosamente, no sabemos si con razón o sin ella, como insinuaciones en el sentido de que la clase empresarial mexicana está ya lista para tomar las riendas del gobierno.

En Yucatán, como se sabe, la clase empresarial debe haber llegado a expresar formalmente la misma ambición, ya que don Alfonso Martínez Domínguez se vió en el caso de responder de manera concreta diciendo, según se dice, que quienes tienen el poder económico no deben aspirar a tener el poder político, pues corren el peligro de provocar una revolución que los despoje de ambos poderes.

Finalmente, con motivo de la visita de Mr. Nelson Rockefeller, y tal como lo hicimos notar la semana pasada, la clase empresarial mexicana adoptó una actitud política abierta y unificada "enarbolando las banderas" nacionalistas de la Revolución. Es decir, cuajó la clase empresarial en una unidad doctrinaria, lo cual es cosa muy buena frente a los Estados Unidos, pero de bondad discutible e inquietante frente al gobierno, si acaso tal unidad se dirigiera ahora a la pretensión de tomar el poder político.

Dadas tales circunstancias y posibilidades,



Los funcionarios de la U...

26 de mayo de 1969-

el Presidente de la Republica, don Gustavo Diaz Ordaz, no ha hecho otra cosa que exponer ante el pais, pero particularmente ante la clase empresarial, las dos cosas que dijo el Dr. Martínez Manautou:

- 1.-Los éxitos de la administración pública no justifican la presunta pretensión empresarial de asumir los mandos políticos.
- 2.-El programa de gobierno para el próximo sexenio es de tal naturaleza, que debe satisfacer con toda amplitud las demandas legítimas del sector empresarial, por lo que no se justifica ninguna inquietud al respecto.

Conclusión:

3.-'Téñse sosiegos, no búigan.

Por lo que respecta a la postura del PRI, en el sentido de que quienes tienen el poder económico no deben aspirar a tener, también, el poder político, el Lic. Manuel Moreno Sánchez tuvo la fortuna, el ingenio y la audacia de escribir un artículo en el que pretende refutar la tesis, fundándose en el principio marxista según el cual (dice Moreno Sánchez) quien tiene el poder económico tiene ya, por definición, el poder político. La objeción es digna de tomarse en cuenta porque fácilmente se presta a la confusión, aunque en el mismo artículo el Lic. Moreno Sánchez, tal como tiene por costumbre, se contradiga a sí mismo, y denuncie el hecho de que los ricos están buscando el poder político, lo cual es absurdo si, como dice, ya lo tienen. Pero la simpleza mental del Lic. Moreno Sánchez no excluye el hecho de que su argumento inicial tenga considerable peso específico, si no se aclara la verdad.

Lo que dice Marx -y dicen otros también- es que la estructura política es reflejo de la estructura económica, y sirve para justificarla y protegerla. No dice, ni habría sido capaz de decir semejante barbaridad, que los millonarios, por el hecho de serlo, son los jefes políticos de un país. Que sea el dinero el que manda, no pasa de ser una experiencia personal del Lic. Moreno Sánchez; pero de ninguna manera una ley sociológica.

La estructura económica de México es oficial, constitucionalmente, socialista: por cuanto que limita la propiedad privada a las formas que exija el interés público (social).

La estructura política corresponde, naturalmente, a tal estructura económica. Para justificarla y protegerla, tal como lo vería Marx con claridad. Las clases sociales, al elegir a un Presidente (en nuestro régimen presidencialista) convienen en elegir a un funcionario que no sea representante específico de ninguna de ellas en particular, sino que se encargue de armonizar los intereses de todas conforme al interés público.

Es absurdo, por consiguiente, que los mi-

26 de mayo de 1969-

llonarios hicieran un club político para tomar el poder en nombre de los millonarios, a fin de gobernar al país para beneficio exclusivo del capital. Tan absurdo como que un líder campesino tomara el poder a nombre del campesinado, para gobernar al país como granja total. O un obrero, etc. Absurdo, claro está, desde el punto de vista de nuestra Constitución y de nuestras costumbres.

Es verdad que nuestros Presidentes se "lanean" a la derecha o a la izquierda, todo dentro de los linderos de la Constitución; pero no lo hacen por capricho o por presiones e intereses indebidos, sino según el interés público del momento. Por eso el Lic. Moreno Sánchez no será jamás Presidente de México, aunque crea que, como dice, "tiene derecho"; porque partiendo del principio de que el dinero es el que manda, sería de izquierda o de derecha no según el interés nacional, sino según quien le pagara mejor.

La verdad es que movimientos como el encabezado por don Juan Sánchez Navarro no tienen la pretensión de "tomar" el poder; tal pretensión no ha pasado de ser una ingenua ocurrencia provinciana en Yucatán. Su intención, seguramente, es la de presentar a concurso, con elocuencia suma, sus puntos de vista: imprimir en el plan de gobierno sus legítimas pretensiones, que el Presidente en turno propiciará o frenará según sean conciliables con las pretensiones igualmente legítimas, pero diversas, de las demás clases sociales y económicas.

De allí que las declaraciones de la Secretaría de la Presidencia sean, como son, la respuesta adecuada y oportuna a la repentinamente presente unidad empresarial. Como no hay nada más vulgar que los pensadores "a la Moreno Sánchez", que oyen cantar el gallo pero no saben dónde, bueno es poner las cosas en su punto: la dirección política ha sido exitosa -allí están las cifras-; y tenemos a la vista un programa para otros seis años, de modo que la elección de un nuevo mandatario no constituye un adentramiento a lo desconocido. Paz.

Los muy conocedores nos han comunicado una observación marginal que consideramos de gran interés, y que se refiere a la extraordinaria capacidad personal que ha demostrado tener el Presidente Díaz Ordaz en el manejo de las cuestiones públicas.

Ocurre que no hay ley reglamentaria de las Secretarías de Estado. Esta situación se compara -nos dicen- a la que habría si existiendo el Código Penal, no hubiera un Código de Procedimientos. Sin éste último, el jurista que pudiera manejar con buen éxito el Código Penal sería, aparte de una enciclopedia andan un hombre extraordinario en su capacidad para conjuntar y activar sin guía alguna, al Código Penal.

Desde 1959 carecemos de ley reglamentaria de la Ley de Secretarías de Estado; pero de 59 a 64 marchamos por inercia de la ley reglamentaria antigua, y la situación tendía a deteriorarse como es natural.

Para los conocedores resulta muy notab



26 de mayo de 1969-

que el Presidente Díaz Ordaz haya logrado los resultados que ha obtenido manejando un conglomerado administrativo literalmente desbarajustado; lo que pone en evidencia no sólo su don de mando y dirección sino, sobre todo, la clara coherencia de sus conceptos y decisiones.

Probablemente se ha diferido de la ley reglamentaria en espera de los estudios y aplicaciones preliminares de la reforma administrativa que están en plena marcha; pero haber gobernado sin la ley reglamentaria y haber gobernado con éxito brillante es uno de esos hechos no fácilmente perceptibles pero que abonan la calidad de estadista del Presidente Díaz Ordaz.

Cordialmente,  
Horacio H. Quiñones  
Director

HHQ/DLG/eb

**EL BIP CIRCULA EXCLUSIVAMENTE POR SUBSCRIPCIÓN ANUAL, CUYO PRECIO ES DE \$ 300.00 EN EL TERRITORIO NACIONAL - PRECIO EN EL EXTRANJERO DOLARES ANUALES. TODA SOLICITUD DE SUBSCRIPCIÓN Y REMISIÓN DE DINEROS DEBEN HACERSE DIRECTAMENTE A NUESTRAS OFICINAS EN REFORMA 12 - 401, MEXICO 1, D. F. TELEFONOS 35 - 24 - 65 Y 35 - 64 - 83**

**NOTA: EN EL INTERIOR DEL PAIS NO TENEMOS COBRADORES.**